



## Consejo Económico y Social

Distr. general  
9 de noviembre de 2016  
Español  
Original: inglés

---

### Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

61º período de sesiones

13 a 24 de marzo de 2017

Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre  
la Mujer y del vigésimo tercer período extraordinario  
de sesiones de la Asamblea General, titulado “La  
mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros,  
desarrollo y paz para el siglo XXI”

### **Declaración presentada por la World Wide Web Foundation, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social\***

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

---

\* La presente declaración se publica sin revisión editorial.



## **Declaración**

### **El logro de la inclusión digital y el empoderamiento de las mujeres: evaluación de los progresos, impulso a la acción**

Las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) son instrumentos poderosos para el logro de casi todo, desde mejorar los ingresos y aumentar el acceso al crédito, hasta mejorar la calidad de la educación y de la atención sanitaria para todos y tener un gobierno más responsable. Sin embargo, existe una enorme brecha de género en el acceso a Internet, las aptitudes digitales, y los derechos en línea. Nuestras investigaciones han revelado extremas desigualdades de género en lo que respecta a los conocimientos informáticos y el empoderamiento digital. En las zonas urbanas pobres de 10 ciudades, las mujeres tenían un 50% menos de probabilidades que los hombres de acceder al servicio en línea, y entre 30 y 50% menos de probabilidades de usar Internet para el empoderamiento económico y político. Las causas básicas de esa situación son los elevados costos, la falta de conocimientos técnicos, la escasez de contenido pertinente y eficaz para el empoderamiento de la mujer, y las barreras que impiden que las mujeres puedan hablar libremente y en privado en línea. La Alianza para Internet Asequible, otra iniciativa de la Web Foundation, ha publicado investigaciones que arrojan nueva luz sobre la relación entre la pobreza y el género, e indican que hasta un 80% de la población, en su mayoría mujeres, no tiene acceso a Internet en algunos países en desarrollo. El informe del Grupo de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre el Empoderamiento Económico de la Mujer confirma, además, que la brecha digital de género es un obstáculo importante para la igualdad entre los géneros y el empoderamiento económico de la mujer.

Nuestra auditoría inicial de la brecha digital de género evalúa las iniciativas de política y los progresos alcanzados en 10 países en desarrollo en relación con la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible relativos a la mujer y la tecnología (incluidos los Objetivos 1,4, 5b y 9c). Nuestra evaluación (basada en cinco esferas temáticas principales que se describen a continuación) indica que los gobiernos no están haciendo lo suficiente para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible sobre la mujer y la tecnología a más tardar en 2030.

### **Acceso a Internet y Empoderamiento de la Mujer**

Los gobiernos tienen un largo camino por recorrer para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible relativos al acceso equitativo de todas las mujeres y hombres a las nuevas tecnologías a más tardar en 2030, y para aprovechar las TIC para el empoderamiento de la mujer. Muchos países carecen de políticas nacionales o subnacionales para fomentar un mayor acceso, oportunidades de formación, y utilización de Internet por las mujeres y las niñas. Un informe del Grupo de Trabajo sobre el Género, de la Comisión sobre la Banda Ancha, llegó a la conclusión de que la gran mayoría de los planes nacionales de banda ancha no incluían objetivos de género. Además, es casi imposible hacer un seguimiento de los progresos. La mayoría de los países en desarrollo no presentan a la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), datos desglosados por género sobre el uso de Internet. La UIT no dispone de datos desglosados por género sobre otros importantes indicadores de las TIC. El Objetivo de Desarrollo Sostenible 17 compromete a los gobiernos a aumentar la disponibilidad de datos de alta calidad, oportunos, fiables y desglosados por género.

## **Asequibilidad**

El Objetivo de Desarrollo Sostenible 9c compromete a los gobiernos a esforzarse por facilitar el acceso universal y asequible a Internet para 2020. Sin embargo, los elevados costos mantienen a miles de millones de personas sin acceso a Internet. Las mujeres, cuyos ingresos son casi un 25% inferiores a los de los hombres en todo el mundo, se ven especialmente afectadas por esos elevados costos de conexión y, en consecuencia, disponen de muy pocas oportunidades en el sector digital. La consecución del Objetivo 9c requerirá la adopción de medidas inmediatas y enérgicas. En nuestra trayectoria actual, la Alianza para Internet Asequible prevé que esa meta se alcanzará en 2042, es decir, 22 años después de la fecha fijada por la comunidad mundial. Sin una reforma urgente, en 2020 apenas el 16% de la población de los países más pobres del mundo, y el 53% de la población mundial tendrá conexión a Internet. Ese retraso en materia de conectividad denegará a cientos de millones de mujeres y niñas el acceso en línea a la educación, los servicios de salud, las oportunidades económicas, la voz política, y mucho más.

## **Aptitudes Digitales y Educación**

El Grupo de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre el Empoderamiento Económico de la Mujer señala que “La inclusión digital es fundamental, especialmente para los pobres, que corren el riesgo de quedar aún más rezagados en vista de la rápida evolución de los bienes y servicios digitales, y su importancia para las futuras oportunidades de empleo e ingresos” (2016: 49). “No saber cómo” utilizar Internet sigue siendo un gran obstáculo para la inclusión digital de la mujer. Nuestro estudio en línea de los derechos de la mujer en 10 países destaca que, entre los pobres de las zonas urbanas, las mujeres tienen 1,6 veces más probabilidades que los hombres de citar la falta de conocimientos como un impedimento para el uso de Internet. Las capacidades digitales son cada vez más importantes para maximizar los ingresos de la mujer y las perspectivas de empleo. Como señaló recientemente Melinda Gates, “las escuelas públicas son el único lugar donde podemos asegurar que todos los estudiantes, de todos los sectores de la sociedad, tienen la oportunidad de adquirir conocimientos tecnológicos, empezando por la alfabetización digital y la capacidad para procesar datos”.

## **Contenido y Servicios Pertinentes**

Debido a la carga adicional de trabajo no remunerado de prestación de cuidados que realizan las mujeres, no solo tienen menos ingresos que los hombres, sino también menos tiempo libre. Como resultado, el tiempo y el dinero que se invierten en Internet tienen un costo de oportunidad elevado, y muchas de las mujeres que entrevistamos dijeron que lo que encontraban en línea simplemente no valía la pena. Aunque hay muchos tipos de contenidos y servicios que pueden inspirar, entretener o ayudar a las mujeres, resaltamos dos que son particularmente importantes para sus derechos y oportunidades, y también directamente pertinentes para las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible: 1) disponibilidad de información sobre salud sexual y reproductiva en línea, y 2) servicios financieros digitales.

### **Seguridad en línea**

Las mujeres que participaron en el estudio dijeron que valoraban Internet como un espacio seguro para obtener e intercambiar información e ideas de cualquier tipo, y para expresarse sin temor. Aunque fundamental para el Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 —paz, justicia e instituciones fuertes— la función de Internet como un espacio seguro para la expresión se está perjudicando por una epidemia de acoso y violencia contra las mujeres por Internet, y por el aumento de la injerencia en el derecho a la privacidad de los usuarios de Internet. Si esas tendencias no cambian, la difusión de las TIC podría, en última instancia, reforzar los patrones de subordinación y silencio de la mujer que existen fuera de línea.

### **Programa de Acción: Lograr la inclusión digital y el empoderamiento de las mujeres para 2030**

Sin una importante intensificación de los esfuerzos e inversiones en materia de políticas, la mayoría de los beneficios de los cambios tecnológicos irán en provecho de los hombres —con lo cual la situación respecto de la desigualdad de género será peor, no mejor. Sin embargo, la exclusión de las mujeres de la revolución digital se debe principalmente al fracaso de las políticas, pero eso tiene solución. El progreso rápido es posible mediante pasos simples como la reducción del costo de conexión, la introducción de la alfabetización digital en las escuelas y la expansión de las facilidades de acceso público.

Proponemos estas prioridades comunes como un punto de partida para llevar a cabo una amplia consulta de carácter regional y mundial y así llegar a un acuerdo respecto a un plan de acción internacional, y para REACCIONAR sobre la base de las cuestiones que se indican a continuación. Trabajando de consuno para cerrar la brecha de género digital, podemos asegurar que todo el potencial que encierran las TIC e Internet sea aprovechado por las mujeres, centrando todos los esfuerzos en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

### **Derechos**

- Fortalecer la protección jurídica de los derechos en línea y la privacidad de las mujeres y hombres, en particular mediante leyes de protección de datos más estrictas.
- Asegurar que las mujeres y las niñas puedan emprender acciones judiciales contra los autores de la violencia en línea, y que la policía y el poder judicial dispongan de recursos y capacitación para el seguimiento de esos casos.
- Invertir en campañas nacionales de sensibilización en gran escala para erradicar la violencia de género en línea y educar a los usuarios sobre sus derechos, la privacidad y la seguridad.

### **Educación**

- Integrar la alfabetización digital básica en los programas de estudios escolares en todos los niveles, desde la educación primaria hasta la superior, y velar por que los maestros estén cualificados y se les brinde apoyo para la enseñanza de estos temas.

- Cerciorarse de que la alfabetización digital trascienda los conocimientos técnicos, contribuyendo así a la capacidad de las mujeres y las niñas para participar en la sociedad y elegir opciones de vida.
- Prestar apoyo a las microempresarias para la adquisición de capacidades digitales.

### **Acceso**

- Dar prioridad a las reformas de las políticas para reducir el costo prohibitivo de la conexión. Trabajar para alcanzar la meta de asequibilidad de la Alianza para Internet Asequible: 1 GB de datos móviles de prepago cuyo costo no supere el 2% de los ingresos mensuales medios por habitante.
- Ampliar el acceso gratuito a Internet en lugares públicos, incluidas las escuelas, clínicas, centros de trabajo y centros comunitarios.
- Mejorar la infraestructura y apoyar el desarrollo de modelos innovadores de conexión en los lugares más remotos, incluidos los colectivos y las organizaciones de mujeres.
- Considerar la posibilidad de adoptar medidas de acceso destinadas específicamente a las mujeres, como subsidios de datos básicos gratuitos dirigidos a las mujeres.

### **Contenido**

- Ampliar la disponibilidad de los servicios públicos y de los datos en línea, y de canales para que los ciudadanos se comuniquen con dirigentes y funcionarios a través de las TIC.
- Dar prioridad a los servicios en línea de fácil uso, con información en el idioma local, y servicios y productos que empoderen a la mujer y mejoren sus medios de subsistencia.
- Realizar una auditoría de los sitios web del gobierno para evaluar la pertinencia de su contenido para las mujeres y su efectividad al apoyarlas a acceder a la información.

### **Objetivos**

- Incorporar metas concretas de equidad de género, respaldadas por asignaciones presupuestarias suficientes, en los planes y políticas nacionales en materia de TIC.
- Supervisar la igualdad de género en la aplicación de estrategias de TIC mediante la recopilación de datos desglosados por sexo, ingresos y ubicación. Elaborar indicadores cuantitativos y cualitativos que midan las iniciativas de TIC y sus repercusiones en las mujeres.